

ACCION DE TUTELA :11001310502920200320-00

INFORME SECRETARÍA. -Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020. Al Despacho de la Señora Juez, la acción de tutela No. 2020-320, informando que la accionante presentó , impugnación al fallo de tutela de fecha 19 de octubre de 2020.Sírvase proveer.

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe que antecede y atendiendo a que la entidad accionada presento impugnación de tutela al no estar conforme con la decisión de primera instancia, dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 se concédase la IMPUGNACION ante el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SALA LABORAL.

Remítase el expediente al Superior a fin de que se surta la impugnación de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO.

Juzgado Veintinueve Laboral del Circuito de Bogotá.

Hoy 27 de octubre de 2020.

Se notifica el auto anterior por anotación de estado No **151**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria.